



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2021-DIO-ESPE-a-1

CRNL. de E.M.C. Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, que hace referencia a la Gestión de dirección estratégica, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades" del Rector, determina: "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones, y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior, las universidades y escuelas politécnicas deben desarrollar actividades de docencia, investigación y vinculación; y, a su vez, son consideradas como parte de los derechos de los profesores e investigadores de las mismas;

Que, la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, debe aportar con calidad al desarrollo de la sociedad, para lo que requiere la contribución de todos sus estamentos;

Que, es justo reconocer públicamente la actividad cumplida por varios docentes - investigadores de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en las áreas especificadas;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VII-2021-1647-M de fecha 14 de junio de 2021, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, pone en conocimiento del Director de la Unidad de Comunicación Social, los nombres de los representantes que recibirán reconocimientos de investigación en la categoría Grupos de Investigación;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-UCSC-2021-0534-M de fecha 14 de junio de 2021, el Director de la Unidad de Comunicación Social, solicita a Secretaría General, se realice la resolución que permita materializar el reconocimiento institucional al personal de investigadores (categoría Grupos de Investigación), de acuerdo a listado adjunto; reconocimiento que será entregado en la Sesión Solemne al conmemorar los 99 años de creación de la Universidad; a realizarse el 16 de junio de 2021, y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Reconocer públicamente a los docentes - investigadores que expresamente se detallan a continuación, por su destacada trayectoria y aporte a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en los siguientes ámbitos:

RECONOCIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN - CATEGORIA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:

Nro.	GRUPO DE INVESTIGACIÓN:	REPRESENTANTE:
1.	Nanomateriales para Aplicaciones en Energía, Biomedicina y Ciencias Ambientales	Dr. Luis Cumbal Flores
2.	Sistemas Inteligentes	Máster Rubén León Vásquez
3.	Geodinámica Interna y Externa	Dr. Theofilos Toulkeridis
4.	Propagación Control Electrónico Networking	Dr. Diego Arcos Avilés

Art. 2.- Dejar constancia expresa de este reconocimiento, a través de un diploma que será entregado en la Sesión Solemne de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, con motivo de celebración de los noventa y nueve años de aniversario de vida institucional.

Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente resolución en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Directora de la Unidad de Talento Humano, Director de la Unidad de Comunicación Social. Y para conocimiento: Vicerrector de Docencia, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 15 de junio de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr.
CRNL de E.M.C.


OLIVIERO/ALICIA

